

porte y distribución de energía», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de julio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XX, «Mineralogía y Petrografía, segundo año. Litogénesis, Sedimentología y Estratigrafía, quinto año (D)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) se anunció a oposición la cátedra del grupo XX, «Mineralogía y Petrografía, segundo año. Litogénesis, Sedimentología y Estratigrafía, quinto año (D)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida Cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de julio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XXIV, «Televisión, Registro y reproducción de sonido e imagen (transmisión)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio) se anunció a oposición la Cátedra del Grupo XXIV, «Televisión, Registro y reproducción de sonido e imagen (Transmisión)», vacante en la Escuela Técnica de Ingenieros de Telecomunicación.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida Cátedra durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de marzo último para la provisión de una plaza de Inspector de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden ministerial de 30 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) por la que se convoca a concurso-oposición la provisión de una plaza de Inspector de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos al mencionado concurso-oposición:

D. Roberto Carratalá Navarro.
D. José Gutiérrez Galdó.
D. Juan Antonio Martínez-Acitores y Santos.
D. José María Palacios Martínez.
D. Antonio Miguel Rubio Moreno.
D. José Luis Teña Núñez.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 3 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión en propiedad de la cátedra de Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores:

Don José Cerezo Mir.
Don Angel Torio López.
Don Gonzalo Rodríguez Mourullo.
Don Rodrigo Fabio Suárez Montes.
Don Manuel Cobo del Rosal.
Don Joaquín Bastero Archanco.
Don Alberto Laguna Arrazola.
Don Antonio Alonso-Cortés Concejo.
Don Agustín Fernández Albor.
Don José Antonio Sainz Cantero.
Don Bernardo Castro Pérez.

Segundo. El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Botánica, primero y segundo» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Barcelona y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Botánica, primero y segundo» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Barcelona y Santiago, los siguientes opositores:

Don Salvador Rivas Martínez.
 Don Bartolomé Casaseca Mena.
 Don Emilio Fernández-Galiano Fernández.
 Doña Cruz Casas Sicart.
 Don José María Losa Quintana.
 Don José Vives Codina.

Segundo. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Lengua y Literatura catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 2 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lengua y Literatura catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona los siguientes opositores:

Don Antonio Vilanova Andréu.
 Don Juan Vení Clar.
 Don Manuel Sanchis Guarner.
 Don Joaquín Molas Batllori.

2.º Declarar excluido por los motivos que se indican al aspirante:

Don Antonio Comas Pujol (por no detallar en su instancia, relacionándolos, todos los requisitos exigidos en la convocatoria que debe cumplir y por falta de presentación de los recibos de 100 y 72 pesetas, por derechos de formación de expediente y de examen, respectivamente, y del certificado de los dos años de función docente o investigadora, expedido según Orden de 27 de abril de 1946 [«Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo]).

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Con esta fecha el Rectorado de esta universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 3 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes) elevada por el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de referencia:

Presidente: Don José Luis Martínez Rovira.

Vocal: Don Antonio López Rodríguez.

Cecretario: Don Ramón Varela Núñez.

Sevilla, 26 de junio de 1964.—El Secretario general, Manuel Pérez Rodríguez.—V.º B.º, el Rector, José A. Calderón.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Medicina legal y Toxicología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Medicina legal y Toxicología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia para dar comienzo a los mismos el próximo día 18 de septiembre de 1964, a las nueve horas, en los locales de esta Facultad.

Valencia, 4 de julio de 1964.—El Presidente, Leopoldo López.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se transcribe relación de opositores admitidos al concurso-oposición restringido a plazas de Oficiales Técnico-administrativos de tercera clase.

En cumplimiento de lo que dispone la norma tercera de la Resolución de 6 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo siguiente, por la que fué convocado concurso-oposición restringido para proveer cinco plazas de Oficiales técnico-administrativos de tercera clase del Instituto Social de la Marina,

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer se haga pública la siguiente relación de

Admitidos

Número	Apellidos y nombre
1	Alvarez Blázquez, Alvaro.
2	Ardizón Miralles, Juan.
3	Cabo Castedo, Manuel.
4	Cañellas y Ruiz de Velasco, Fernando.
5	Ibáñez Bejarano, Manuel.
6	Izquierdo Pascal, Gastón.
7	Manzanares Martínez, Francisco.
8	Rodríguez Pascual, Carmelo.
9	Valiña Cabanelas, Fernando.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1964. — El Director general técnico, P. D., Andrés Mochales.

Sr. Secretario general de este Instituto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convocan oposiciones para la provisión de cuarenta plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, más las vacantes que se produzcan en el mismo hasta el día en que se publique la lista de aprobados.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con la Orden ministerial de 25 de junio de 1964, se convoca oposición para proveer cuarenta plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, más las vacantes que se produzcan en el mismo hasta el día en que se termine, entre Peritos Agrícolas con título oficial que tengan como máximo cuarenta y cinco años de edad el día que expire